

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 25 de mayo de 2023 Pág. 4108

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3336 INDUSTRIAL METALCAUCHO, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SERVICIO Y TECNOLOGIA DEL CAUCHO, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que, con fecha 21 de mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Industrial Metalcaucho, S.L. Sociedad Absorbente; (que en el contexto de la Fusión pasará a denominarse BBB Industries Automotive, S.L.. En la referida acta por decisión del socio único de la Sociedad Absorbente; se ha aprobado la fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, produciéndose la disolución sin liquidación de la primera y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, circunstancias que conllevarán la disolución de la Sociedad Absorbida.

La Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida están íntegramente participadas por el mismo socio único, siguiendo por tanto la fusión proyectada el procedimiento simplificado establecido en los artículos 49 y concordantes de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y de la decisión de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de las entidades participantes en la fusión, que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 21 de mayo de 2023.- Administrador Único de la Sociedad Absorbente Industrial Metalcaucho, S.L, D. Steven B. Mesarick.

ID: A230020277-1